

Buenos Aires, 16 de abril de 1974.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital a cargo del Juzgado N° 31, Doctor Eduardo A. Valdovinos y en ejercicio de las facultades establecidas por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer feriado judicial a los efectos procesales durante los días 18 y 19 del corriente para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 31 de esta Capital.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

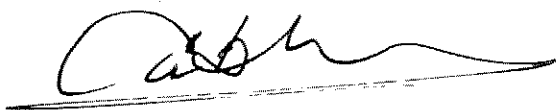
MIGUEL ANGEL BERCAITZ

SECRETARIO DE JUSTICIA

SECRETARIO DE JUSTICIA

ERNESTO CORVALAN MANCLARES

SECRETARIO DE JUSTICIA



ES COPIA